

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

El anterior escrito recibido via correo electrónico procedente de la Procuraduría General de la Nación solicitando el expediente radicado Nro. 810654089001-2.021-00174-00 de Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por Jhon Fredy Gomez Cepeda a través de apoderado judicial contra Jorge Eliecer Aperador Sanchez, personas desconocidas e indeterminadas, pas al Despacho de la señora Jueza en virtud a que el proceso se encuentra para proferir sentencia que en derecho colrresponda. Sirvase proveer. Arauquita, 28 de febrero de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), - 6 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a proferirse sentencia que en derecho coresponda, como lo solicita en su escrito enviase en forma digital el proceso de Pevrtenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitriva de Dominio, radicado Nro. 810654089001-2.021-00174-00 promovido por Jhon Fredy Gomez Cepeda a través de apoderado judicial contra Jorge Eliecer Aperador Sanchez, personas desconocidas e indeterminadas, a la Procuraduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta que hasta el momento no hay pronunciamiento sobre el estado actual en que se encuentra el proceso por Cobro Coactivo que se adelanta por la Contraloria General de la Republica radicado bajo el Nro. 80813-063-065 contra Jorge Eliecer Aperador Sanchez, previo a proferirse decisión de fondo requiérase al Juzgado Tercero Administrativo de la ciudad de Arauca, para que allegue la información del caso. Librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Hoy, - 7 MAR 2024 notifico por estado Nro. 012


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co